

RESUMEN

Este resumen debe considerarse como una introducción al presente folleto y toda decisión relativa a una posible inversión debe basarse en una consideración del folleto en su conjunto. A raíz de la transposición de las correspondientes disposiciones de la Directiva del Folleto en la legislación de cada uno de los Estados Miembros del Área Económica Europea (un “Estado de la AEE”), no se derivará para la Sociedad responsabilidad civil alguna en ninguno de los referidos Estados Miembros por razón exclusiva del presente resumen, incluyendo cualquier traducción del mismo, salvo que su contenido resulte engañoso, inexacto o contradictorio con el resto de este folleto. En caso de interponerse una demanda relativa a la información contenida en el presente folleto ante un tribunal de un Estado de la AEE, el demandante, de conformidad con la legislación nacional del Estado del AEE en el que se interponga dicha demanda, podría verse obligado a soportar los gastos de traducción del folleto antes de iniciarse el proceso.

El spin-off (escisión) descrito en el presente documento está supeditado a una serie de condiciones previas descritas en el apartado “Background and Reasons for and Conditions to the Spin-off” (Antecedentes, motivos y condiciones para el spin-off) (y en los apartados “The Spin-Off and Listing (El spin-off y la admisión a negociación en bolsa de las acciones) – Spin-off and Listing Details (Información detallada sobre el spin-off y la admisión a negociación en bolsa de las acciones) – Conditions to the Effectiveness of the Spin-off” (Condiciones para la ejecución efectiva del Spin-off)). A continuación se incluye una descripción de la Sociedad tal y como se prevé que sea inmediatamente después de llevarse a cabo el spin-off (así como una descripción de las actividades empresariales de ArcelorMittal en las áreas de acero inoxidable y aceros especiales con anterioridad al spin-off).

Descripción general

APERAM es uno de los principales productores mundiales de acero inoxidable y aceros especiales, según se desprende de su capacidad de producción anual que en 2009 se situó en 2,5 millones de toneladas. Es el mayor productor de acero inoxidable y aceros especiales en Sudamérica y uno de los mayores productores en Europa. Asimismo, la Sociedad es un destacado fabricante de productos de aceros especiales de alto valor añadido, incluyendo aceros eléctricos de grano orientado y de grano no orientado, así como aleaciones de níquel. Su capacidad de producción se concentra en seis plantas de producción ubicadas en Brasil, Bélgica y Francia. Su red de distribución comprende 19 centros de servicios del acero, 10 plantas de transformación y 30 delegaciones comerciales. La Sociedad comercializa sus productos a clientes en más de 30 países en tres continentes, en la industria aeroespacial, del automóvil, la restauración, la construcción, los electrodomésticos y la ingeniería eléctrica, los procesos industriales, el equipamiento médico y la industria petrolera y gasista.

La Sociedad generó una cifra de negocio de 2.800 millones de dólares (USD) y de 1.900 millones de dólares (USD) con volúmenes de expediciones de aproximadamente 915.000 toneladas y 678.000 toneladas en los semestres cerrados el 30 de junio de 2010 y 2009 respectivamente. La cifra de negocio de la Sociedad ascendió a 4.200 millones de dólares (USD), 8.400 millones de dólares (USD) y 9.200 millones de dólares (USD) con volúmenes de expediciones de aproximadamente 1,45 millones de toneladas, 1,96 millones de toneladas y 1,94 millones de toneladas en los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2009, 2008 y 2007 respectivamente.

En abril de 2010, la Sociedad estructuró la gestión de sus actividades en torno a tres segmentos operativos:

- **Acero Inoxidable y Aceros Eléctricos.** La Sociedad es uno de los mayores productores mundiales de acero inoxidable en términos de capacidad de producción. En el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009, su volumen de expediciones ascendió a aproximadamente 1,45 millones de toneladas. Fabrica tanto productos de acero inoxidable, incluyendo aceros ferríticos, productos con recocido brillante y

productos trefilados, como aceros eléctricos (de grano orientado y de grano no orientado), con una gama de productos orientada hacia los grados de mayor calidad. La dirección considera que la cartera de productos de acero inoxidable y acero eléctricos de la Sociedad es una de las más amplias entre los productores a escala mundial.

- *Servicios y Soluciones.* El segmento de Servicios y Soluciones de la Sociedad es la organización de comercialización y distribución de sus productos. Asimismo, este segmento suministra soluciones en acero de alto valor añadido adaptadas a los requisitos de cada aplicación, desarrolladas a través de un mayor nivel de transformación para dar respuesta a los requisitos específicos de los clientes.
- *Aleaciones y Productos Especiales.* En 2009, el segmento de Aleaciones y Productos Especiales de la Sociedad produjo 27.000 toneladas de productos de aleaciones de níquel y aceros inoxidables especiales, lo que le convierte en el segundo mayor productor de aleaciones de níquel en Europa y el tercero a escala mundial, según los datos facilitados por la dirección. Este segmento está especializado en el diseño, la producción y la transformación de diversas aleaciones de níquel y determinados aceros inoxidables específicos. Su cartera de productos incluye barras, semiproductos, productos planos laminados en frío, alambre y alambrón así como chapa gruesa, disponibles en una amplia gama de calidades.

APERAM posee asimismo participaciones en determinadas entidades que producen materias primas utilizadas en su proceso de producción. Posee una participación del 36,5% en BioEnergía, una entidad que emplea una avanzada tecnología, única en el campo de la biomasa, para producir carbón vegetal (biomasa), que es posteriormente adquirido por la Sociedad en el marco de un acuerdo de suministro a largo plazo. La Sociedad utiliza el carbón vegetal (biomasa) producido por BioEnergía como material sustitutivo del coque en su planta de producción en Timóteo (Brasil), lo que le permite fabricar productos de acero inoxidable y aceros especiales a través de un proceso más eficiente y sostenible. La Sociedad posee igualmente una participación del 11,38% en General Moly, entidad operadora de uno de los mayores proyectos de desarrollo del mundo en el área de la producción de molibdeno, con la cual ha suscrito un acuerdo de suministro a largo plazo.

Puntos fuertes de la Sociedad

- Destacado productor mundial de acero inoxidable y aceros especiales
- Potencial de crecimiento a largo plazo de la industria del acero inoxidable y los aceros especiales
- Red de distribución integrada a escala mundial y proximidad a los clientes
- Eficientes políticas de gestión del fondo de maniobra y de gestión de riesgos
- Destacada capacidad en materia de investigación y desarrollo
- Cultura orientada hacia la mejora continua
- Plantilla dedicada y motivada
- Capacidad para fabricar productos de acero inoxidable y aceros especiales utilizando carbón vegetal (biomasa) de bajo coste
- Sólidos valores y compromiso con la sostenibilidad

Estrategia de la Sociedad

Crecimiento

- Repunte tras la crisis y recuperación prevista

- Crecimiento en mercados emergentes
- Desarrollo de productos y aplicaciones competitivos e innovadores

Eficiencia

- Mejoras de gestión (*management gains*)
- Integración vertical

Sostenibilidad

- Aplicación de procesos y soluciones sostenibles desde una perspectiva medioambiental
- Desarrollo del personal
- Compromiso con las comunidades

Antecedentes, motivos y condiciones para el *spin-off*

ArcelorMittal tiene la intención de proceder a la separación de la Sociedad de sus actividades siderúrgicas a escala mundial mediante la atribución de acciones ordinarias de la Sociedad a los accionistas de ArcelorMittal. Con fecha 7 de diciembre de 2010, el Consejo de Administración de ArcelorMittal aprobó la propuesta de *spin-off* y decidió convocar una Junta General Extraordinaria de accionistas de ArcelorMittal para someter a su aprobación la separación de las actividades de acero inoxidable y aceros especiales de ArcelorMittal de sus actividades mundiales vinculadas a los productos de acero y productos relacionados, a través de una separación que se llevaría a cabo según la figura jurídica de *spin-off* definida en el derecho luxemburgués. El 25 de enero de 2011, se someterá a la aprobación de los accionistas las citadas separación y atribución. En caso de ser aprobado, el *spin-off* dará lugar a la atribución de acciones de la Sociedad a los accionistas de ArcelorMittal. ArcelorMittal entiende que la separación de la Sociedad de sus actividades siderúrgicas a escala mundial supondrá una mejora del valor para los accionistas de la Sociedad al generar sustanciales ventajas y oportunidades.

La obligación por parte de ArcelorMittal y de la Sociedad de llevar a cabo el *spin-off* está supeditada al cumplimiento de las siguientes condiciones o, en la medida de lo posible, a la exención a las mismas:

- que el *spin-off*, según se contempla en la propuesta de *spin-off* y en el Informe de los Consejeros (según se define en el presente documento), haya sido aprobado mediante el necesario voto afirmativo de la Junta General de Accionistas de ArcelorMittal y de la Sociedad;
- que la Sociedad haya aceptado la transferencia del negocio de acero inoxidable de ArcelorMittal según se contempla en la propuesta de *spin-off* y haya emitido acciones de nueva creación de la Sociedad para su entrega a los accionistas de ArcelorMittal como contrapartida por la transferencia contemplada en la citada propuesta de *spin-off*;
- que la Bolsa de Luxemburgo, Euronext Amsterdam N.V., Euronext Paris y NASDAQ Global Market hayan aprobado la cotización y la admisión a negociación de todas las acciones de la Sociedad en sus respectivos mercados; y
- que no se hayan producido otros sucesos o acontecimientos a raíz de los cuales, a juicio del Consejo de Administración de ArcelorMittal y de la Sociedad, y a su exclusiva y absoluta discreción, el *spin-off* tendría un sustancial efecto adverso para ArcelorMittal, la Sociedad o sus accionistas.

Las acciones de la Sociedad que se prevé atribuir y entregar a los accionistas al término del *spin-off* son acciones ordinarias íntegramente desembolsadas, sin valor nominal, cada una de las cuales confiere el derecho a un voto. Las acciones de la Sociedad conllevarán derecho a percibir dividendos a partir de la fecha de su

emisión, que se prevé tenga lugar el 25 de enero de 2011. Los derechos asociados a las acciones de la Sociedad se describen en los Estatutos de la Sociedad (véase el Documento Adjunto A).

Factores de riesgo

Las actividades empresariales de la Sociedad, su situación financiera o sus resultados de explotación podrían verse sustancial y adversamente afectados por cualquiera de los riesgos e incertidumbres que se describen de forma detallada en el apartado “Risk Factors” (Factores de riesgo). A continuación se expone una relación resumida de los factores de riesgo:

Riesgos relativos a la Sociedad y a la industria del acero inoxidable y los aceros especiales

- La reciente crisis de la economía mundial provocó una marcada disminución de la demanda mundial de acero inoxidable y aceros especiales. En caso de que en la economía mundial o en las economías de los mercados claves para las ventas de la Sociedad no se produjera una recuperación o no se mantuviera un crecimiento continuado, esta circunstancia tendría un sustancial efecto adverso sobre la industria del acero inoxidable y los aceros especiales y sobre la Sociedad.
- Un exceso de capacidad y un exceso de oferta en la industria del acero inoxidable y los aceros especiales a escala mundial podría dificultar la recuperación de la industria y/o prolongar la tendencia descendente de los precios del acero inoxidable.
- Una desaceleración del consumo de acero inoxidable y aceros especiales en China podría tener un sustancial efecto adverso sobre los precios a escala mundial.
- Un contexto prolongado de bajos precios del acero inoxidable y los aceros especiales tendría un sustancial efecto adverso sobre los resultados de la Sociedad, al igual que lo tendría la volatilidad de los precios.
- La Sociedad depende de una serie de materias primas críticas, cuyos precios están sujetos a fluctuaciones.
- Los precios y la disponibilidad de los recursos energéticos consumidos en la fabricación de los productos de la Sociedad están sujetos a condiciones de mercado volátiles.
- La competencia de otros materiales podría provocar un descenso en los precios de mercado y en la demanda de productos de acero inoxidable y aceros especiales.
- Los productos que incorporan acero inoxidable y aceros especiales podrían resultar obsoletos a raíz de la aparición de nuevas tecnologías, lo que supondría un descenso en la demanda de los productos de la Sociedad.
- La introducción de productos sustitutivos de baja calidad podría afectar negativamente a la imagen del acero inoxidable como un material de alta calidad.
- El mercado del acero inoxidable y los aceros especiales se caracteriza por una intensa competencia.
- La constitución de stocks y la reducción de stocks de productos de la Sociedad por parte de empresas distribuidoras podría afectar al precio que la Sociedad pueda aplicar a sus productos y podría dar lugar a decisiones encaminadas a reducir la capacidad de producción.
- Una situación financiera difícil o la quiebra de uno o varios de los principales clientes de la Sociedad podría afectar negativamente a la actividad empresarial de la Sociedad.
- Una variación en las hipótesis utilizadas para determinar el valor contable de determinados activos, inclusive a consecuencia de condiciones de mercado desfavorables, podrían dar lugar a un deterioro

del valor de tales activos, incluido elementos de inmovilizado inmaterial como, por ejemplo, fondo de comercio.

- Una aplicación de prácticas comerciales desleales en los mercados nacionales de la Sociedad podría afectar negativamente a los precios y reducir su rentabilidad, mientras que una aplicación de restricciones comerciales podría limitar su acceso a mercados claves de exportación.
- Los resultados de explotación de la Sociedad podrían verse afectados por fluctuaciones de los tipos de cambio.
- El gobierno de Brasil ha ejercido, y sigue ejerciendo, una influencia significativa sobre la economía brasileña. Esta intervención, así como la coyuntura política y económica en Brasil, podrían tener un afectar negativamente a las actividades empresariales de la Sociedad.
- Las actividades de explotación de la Sociedad, así como su nivel de servicio al cliente y sus resultados financieros podrían verse negativamente afectados por alteraciones de sus procesos de fabricación.
- Las instalaciones de producción de la Sociedad podrían sufrir daños considerables en caso de producirse catástrofes naturales.
- La Sociedad podría verse afectada por conflictos laborales que, a su vez, podrían generar alteraciones en sus actividades de explotación y en sus relaciones con los clientes.
- Las pólizas de seguros suscritas por la Sociedad proporcionan una cobertura limitada, quedando potencialmente la Sociedad sin cobertura de seguros frente a ciertos riesgos empresariales.
- La Sociedad podría incurrir en obligaciones medioambientales y en gastos de inversión en relación con sus actividades pasadas, presentes o futuras.
- Las actividades de explotación de la Sociedad podrían verse negativamente afectadas por demandas referidas a la responsabilidad ligada a los productos.
- La Sociedad está sujeta a riesgos reglamentarios, y podría incurrir en responsabilidades derivadas de investigaciones desarrolladas por organismos gubernamentales y de litigios relativos, entre otros, a sus prácticas de fijación de precios y comerciales o a otros aspectos relativos al derecho de la competencia.
- La Sociedad podría verse implicada en litigios que resulten costosos, que obliguen a la dirección a dedicarles una parte sustancial de su tiempo y sus esfuerzos desviándolos de otras cuestiones y que obliguen a la Sociedad a pagar indemnizaciones y/o le impidan comercializar sus productos existentes o futuros.
- Los procesos de gobierno corporativo de la Sociedad, así como sus procesos dirigidos a asegurar el cumplimiento de las legislaciones y normativas (*compliance*), podrían no lograr evitar sanciones reglamentarias y daños a la imagen de la Sociedad.
- Las actividades de explotación y los productos de la Sociedad están sujetos a estrictas legislaciones y normativas en materia de seguridad y salud de las que se derivan sustanciales costes y responsabilidades.
- El impuesto sobre beneficios a pagar por la Sociedad podría aumentar sustancialmente en caso de modificación de las legislaciones y normativas fiscales de los países en los que desarrolla sus actividades o en caso de que dichas legislaciones y normativas pasen a estar sujetas a interpretaciones desfavorables o a una aplicación irregular.

- En caso de que la Sociedad se viera imposibilitada para utilizar plenamente sus activos por impuestos diferidos, su rentabilidad podría verse mermada.
- Ciertas actividades de la Sociedad dependen de empresas bajo control conjunto (*joint ventures*), consorcios u otras formas de cooperación, y su actividad empresarial podría verse negativamente afectada en caso de que sus socios incumplieran sus compromisos adquiridos.
- La Sociedad podría necesitar en el futuro capital adicional para financiar sus actividades de explotación.
- El endeudamiento de la Sociedad podría aumentar sustancialmente y podría deteriorarse su calificación crediticia.
- La Sociedad podría basar el crecimiento de su actividad parcialmente en adquisiciones, las cuales, por su naturaleza, implican numerosos riesgos y podrían tener un efecto negativo sobre la situación financiera de la Sociedad y sus resultados de explotación.
- La estrategia de crecimiento de la Sociedad está inherentemente sujeta a riesgos ligados a la posible no finalización de los proyectos y riesgos de financiación que, en caso de materializarse, podrían afectar negativamente a sus resultados de explotación y a su situación financiera.
- D. Lakshmi N. Mittal tiene la capacidad de ejercer una influencia significativa sobre el resultado de las votaciones de los accionistas.
- La Sociedad es una sociedad tenedora de acciones (holding) que depende de los ingresos y flujos de tesorería de sus filiales operativas, los cuales pueden resultar insuficientes para cubrir las necesidades operativas futuras o para proceder a la distribución de beneficios a los accionistas.

Riesgos relativos a la reorganización y al funcionamiento de la Sociedad como una entidad independiente

- La Sociedad ya no puede contar con ciertas ventajas derivadas de su integración en el Grupo ArcelorMittal.
- Posiblemente, la Sociedad no pueda beneficiarse de las relaciones y contactos a escala mundial de ArcelorMittal una vez que comience a funcionar como una sociedad independiente.
- La Sociedad no podrá recurrir a ArcelorMittal para financiar sus requisitos de capital en el futuro, y la Sociedad podría no disponer de financiación procedente de otras fuentes en condiciones favorables.
- En caso de que la Sociedad no pudiera retener a su equipo de alta dirección y a otros miembros claves de su personal, sus actividades empresariales podrían verse negativamente afectadas.
- Los estados financieros combinados históricos de la Sociedad y su información financiera combinada pro forma no auditada podrían no reflejar con exactitud el rendimiento futuro de la Sociedad.

Riesgos relativos a las acciones ordinarias de la Sociedad

- Las acciones ordinarias de Sociedad no han sido admitidas a cotización con anterioridad y está sujetas a las fluctuaciones del mercado.
- El precio de cotización de las acciones ordinarias de la Sociedad podría experimentar una sustancial volatilidad.

La versión íntegra del folleto europeo se encuentra disponible en la página web www.arcelormittal.com, en la sección “Investors & Shareholders – General Meetings 25 January 2010”